

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican resoluciones de caducidad de expedientes sancionadores que se citan en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las resoluciones de caducidad de los expedientes sancionadores en materia de turismo incoados contra los titulares que figuran a continuación, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución de caducidad recaída por infracción de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la mencionada Ley 39/2015, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sita en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta.

Transcurrido el plazo de 10 días, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Territorial o ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, indistintamente.

Expedientes sancionadores que se citan:

Núm. de expediente: GR/058/2018.
Establecimiento: Hotel Los Jerónimos.
Domicilio: C/ Gran Capitán, núm. 1.
Localidad: Granada.
CIF titular: B18855809.

Núm. de expediente: GR/063/2018.
Establecimiento: Casa Veleta.
Domicilio: Ctra. Sierra Nevada, km 23.
Localidad: GüÉjar Sierra (Granada).
NIE titular: X7161224J.

Núm. de expediente: GR/069/2018.
Establecimiento: Casa en el Centro Histórico.
Domicilio: C/ Jarrería, núm. 7, 1.º pl. Puerta 9.
Localidad: Granada.
NIE titular: X1054689R.

Núm. de expediente: GR/070/2018.
Establecimiento: Amazing Atic Studio.
Domicilio: C/ Escuelas, núm. 8, 4.º A.
Localidad: Granada.
NIF/titular: 78004832X.

Núm. de expediente: GR/071/2018.
Establecimiento: Apartamento Turístico del Albayzín.
Domicilio: Plaza Almona del Albayzín, núm. 3.
Localidad: Granada.
NIF titular: 75884318G.

Núm. de expediente: GR/072/2018.
Establecimiento: Visitar Granada.
Domicilio: C/ Profesor García Gómez, núm. 2, 5.º A.
Localidad: Granada.
NIF titular: 24142784Y

Núm. de expediente: GR/076/2018.
Establecimiento: Cortijo Sidi.
Domicilio: Camino del Canal Las Alcubillas, Complejo Dom. Cota 100/parcela 13
(Puntalón).
Localidad: Granada.
NIF titular: 24075963T.

Núm. de expediente: GR/079/2018.
Establecimiento: Comes Suites Elvira 109.
Domicilio: C/ Elvira, núm. 109.
Localidad: Granada.
CIF titular: B19580141.

Granada, 27 de marzo de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»